



Asamblea General

Documentos oficiales

Comisión de Desarme

361^a sesión plenaria

Lunes 13 de febrero de 2017, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Seck (Senegal)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Apertura del período de sesiones

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Declaro abierto el período de sesiones de organización de 2017 de la Comisión de Desarme.

Programa provisional del período de sesiones de organización de 2017 de la Comisión de Desarme (A/CN.10/L.77).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Al igual que en años anteriores, la Comisión se reúne hoy brevemente para examinar cuestiones de organización, entre ellas la elección del Presidente y de los demás miembros de la Mesa para 2017.

Quisiera señalar ahora a la atención de la Comisión el programa provisional de este período de sesiones de organización, que figura en el documento A/CN.10/L.77.

Si no hay objeciones, entenderé que la Comisión desea aprobar el programa provisional que figura en el documento A/CN.10/L.77.

Queda aprobado el programa.

Elección del Presidente

El Presidente Interino (*habla en inglés*): De conformidad con la práctica establecida de la rotación, corresponde al Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe el honor de proponer a un candidato para el

puesto de Presidente de la Comisión para su período de sesiones de 2017. He recibido una comunicación oficial del Presidente de ese Grupo en la que me informaba de que el Grupo se había puesto de acuerdo para proponer a la Ministra Plenipotenciaria Gabriela Martinic de la Argentina como candidata a la Presidencia de la Comisión para su período de sesiones sustantivo de 2017.

Si no hay objeciones, entenderé que la Comisión desea elegir a la Sra. Gabriela Martinic Presidenta de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, por aclamación.

Así queda acordado.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): En nombre de la Comisión y en el mío propio, felicito a la Sra. Gabriela Martinic, Representante Permanente Alternativa de la Argentina ante las Naciones Unidas, por haber sido elegida para ocupar ese alto cargo. Expreso la opinión de todos al decir que esperamos con interés beneficiarnos de su experiencia y talento diplomático. Le deseamos éxito en el desempeño de sus nuevas e importantes funciones. Por nuestra parte, estamos a su servicio para brindarle apoyo y consejo, según proceda.

Con estas breves observaciones, invito a la Sra. Martinic a asumir la Presidencia.

La Sra. Martinic (Argentina), asume la Presidencia.

La Presidenta (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar mi gratitud a los miembros de la Comisión por haberme elegido Presidenta de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y reconocer la trascendencia de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



la tarea que se me ha confiado de presidir la Comisión durante este período de sesiones de organización. Cuento con el apoyo y la cooperación de todos los Estados Miembros para el logro de los importantes objetivos que la Comisión tiene por delante.

Antes de pasar al tema siguiente de nuestro programa, quisiera rendir un homenaje muy merecido al Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas durante el período de sesiones sustantivo de 2016, Embajador Odo Tevi de Vanuatu, por su excelente guía y conducción de la Comisión. También quisiera expresar mi gratitud a los demás miembros de la Mesa por sus esfuerzos denodados e incansables. Por último, quisiera dar las gracias a las delegaciones por el espíritu constructivo y la cooperación de que han hecho gala durante el período de sesiones precedente.

Proseguiremos ahora con el tercer tema de nuestro programa, la elección de los demás miembros de la Mesa de la Comisión de Desarme para 2017. Me han informado de que se ha recibido una comunicación del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados en la que el Grupo propone las candidaturas de los Sres. George Wilhelm de Austria y Rauf Alp Denktash de Turquía para ocupar los cargos de Vicepresidentes de la Comisión durante su período de sesiones sustantivo de 2017.

Si no hay objeciones, entenderé que la Comisión desea elegir a los Sres. George Wilhelm de Austria y Rauf Alp Denktash de Turquía Vicepresidentes de la Comisión durante su período de sesiones sustantivo de 2017, por aclamación.

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Felicito a los Sres. George Wilhelm de Austria y Rauf Alp Denktash de Turquía por su elección y espero con interés establecer con ellos una cooperación fructífera tanto en lo que atañe a la Mesa como a las labores de la Comisión.

Me han informado también de que aún continúan las consultas en el seno de otros grupos regionales en torno a los posibles candidatos para ocupar los cargos de Vicepresidentes y Relator. Podemos abordar esta cuestión en una etapa posterior.

Examen de la resolución 71/82 aprobada en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General

La Presidenta (*habla en inglés*): Como saben los miembros de la Comisión, la Asamblea General ha aprobado una resolución que trata específicamente de

la labor de la Comisión. En aras de la claridad, y para información de los miembros de la Comisión, quisiera referirme a esa resolución.

La resolución 71/82, titulada “Informe de la Comisión de Desarme”, fue aprobada por la Asamblea General en su 51ª sesión plenaria, el 5 de diciembre de 2016, con arreglo al subtema b) del tema 100 del programa. Los párrafos pertinentes del proyecto de resolución, párrafos 5, 6, 7 y 10, rezan como sigue. En el párrafo 5, la Asamblea General

“Recuerda que, de conformidad con su decisión 52/492, la Comisión de Desarme aprobó en su 355ª sesión, celebrada el 4 de abril de 2016, el programa provisional de su período de sesiones sustantivo de 2016, en el entendimiento de que proseguirían las consultas sobre los medios y arbitrios para aplicar su resolución 69/77, y que la Comisión decidió también que el programa de su período de sesiones sustantivo de 2015 serviría para el período 2015-2017.”

En el párrafo 6, la Asamblea General

“Recomienda que la Comisión de Desarme prosiga el examen de los siguientes temas en su período de sesiones sustantivo de 2017: a) Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares; b) Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales.”

En el párrafo 7, la Asamblea General

“Hace notar las consultas con los Estados Miembros celebradas por la Presidencia de la Comisión de Desarme entre períodos de sesiones en relación con un documento de trabajo que contiene una propuesta de incluir un tercer tema en su programa para el resto del actual ciclo trienal en el contexto del examen de los medios y arbitrios para aplicar la resolución 69/77 de la Asamblea General, de conformidad con la decisión 52/492 de la Asamblea, y alienta a la Comisión a que celebre debates oficiosos sobre el tema que figura en el documento de trabajo mencionado durante el período de sesiones sustantivo de la Comisión en 2017, sin perjuicio de las deliberaciones sobre los temas existentes en el programa.”

En el párrafo 10, la Asamblea General

“Solicita a la Comisión de Desarme que se reúna en 2017 por un período que no exceda de tres semanas, del 3 al 21 de abril, y que le presente

un informe sustantivo en su septuagésimo segundo período de sesiones, y destaca que el informe de la Comisión debe incluir un resumen de las deliberaciones preparado por la Presidencia que refleje las diversas opiniones o posiciones de no haberse podido alcanzar un acuerdo acerca de un tema concreto del programa que se haya examinado, según lo dispuesto en el párrafo 3.4 de los “Métodos y recursos para realzar el funcionamiento de la Comisión de Desarme” previamente aprobados.”

Acabo de esbozar la resolución, que contiene el mandato de la próxima labor de la Comisión de Desarme.

Doy ahora la palabra a las delegaciones que deseen formular declaraciones u observaciones con respecto a todo lo que he dicho hasta el momento.

Programa provisional del período de sesiones sustantivo de 2017 de la Comisión de Desarme

La Presidenta (*habla en inglés*): Si no hay observaciones, entenderé que la Comisión desea tomar nota del programa provisional del período de sesiones sustantivo de 2017, tal como figura en el documento A/CN.10/L.78.

Así queda acordado.

Cuestiones de organización

La Presidenta (*habla en inglés*): La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas es un órgano subsidiario de la Asamblea General y se reúne anualmente. Sus períodos de sesiones se financian con cargo al presupuesto ordinario y no requieren fondos adicionales. Por otra parte, de conformidad con la decisión 52/492 de 1998, los períodos de sesiones sustantivos anuales de la Comisión deben durar tres semanas. Por lo tanto, durante el período de sesiones de 2017, la Comisión trabajará sobre la base de su práctica habitual, es decir, durante un período de sesiones

de tres semanas completas. Teniendo eso en cuenta, y sobre la base de la resolución 71/82, la Secretaría ha adoptado disposiciones para que el período de sesiones sustantivo de 2017 se celebre del 3 al 21 de abril.

Quisiera señalar que, de conformidad con la resolución 44/119, de 15 de diciembre de 1989, todas las cuestiones de organización deben concluirse durante el período de sesiones de organización de la Comisión de Desarme. Lamentablemente, como ya he informado a la Comisión, no estamos en condiciones de concluir esas cuestiones de organización debido a que falta cubrir las vacantes siguientes: dos Vicepresidentes del Grupo de los Estados de África; un Vicepresidente y Relator del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico; dos Vicepresidentes del Grupo de los Estados de Europa Oriental, y un Vicepresidente del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe.

Como pueden ver los miembros, es un reto difícil, y quisiera aprovechar esta oportunidad para instar a los grupos regionales de que se trate a llevar a cabo todas las consultas necesarias a fin de que la Comisión pueda iniciar su labor sustantiva, según lo previsto, el 3 de abril, con una Mesa completa. Así, pues, sería conveniente para la Comisión concluir este período de sesiones de organización y conceder a la Presidenta, los Vicepresidentes y las delegaciones el tiempo necesario para realizar más consultas sobre estas cuestiones. Si no hay más cuestiones urgentes que tratar, entenderé que la Comisión de Desarme desea concluir el período de sesiones de organización de 2017 y reanudar el examen de las cuestiones de organización pendientes en la primera sesión del período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, el 3 de abril.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.